

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DGI

REMATE POR
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/LISI SEBASTIAN Y CAPELLO SUSANA (cuit n° 30-6908773) s/EJEC. FISCAL, expte. N° 12205/01 Ley 11.683 MODIF. LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 12 de Diciembre de 2002 a las 15:30 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Ubicado en la localidad de Fighiera, zona rural, mide: por su frente al Nord-Este 92,30m, lindando con Autopista Tte. Gral. Pedro Eugenio Aramburu, al Este 95,70m lindando con la misma autopista, al Sud-Oeste 164,50m y al Nord-Oeste 50,40m lindando con Sr. Smarchia, superficie total 71as 32cs 88dms, plano/año n° 112510/83. Dominio Inscripto al T° 742 F° 382 N° 392533 del Depto. Rosario Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, Embargos: al T° 111E F° 6193 N° 377580 de fecha 18/09/02 por \$ 6.071 autos Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Capello Susana y otro s/juicio ejecutivo expte n° 916/02, al T° 111E F° 3566 N° 347642 de fecha 19/06/02 por \$ 605.106,17 embargo por el que se ejecuta Inhibiciones: al T° 113I F° 2453 N° 326946 de fecha 27/03/01 por \$ 733.924,77 autos Fisco Nacional AFIP c/Lisi Sebastián y Capello Susana s/embargo preventivo, al T° 114I F° 4084 N° 349416 de fecha 25/06/02 por \$ 845.985,17 autos Fisco Nacional c/Lisi Sebastián y otro s/ejec. Fiscal. Hipotecas no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de: \$ 5.000 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la última base del 30% de la base y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 1261 2° p of. 203, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Miércoles, 11 de Diciembre de 2002. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Lunes 25 de Noviembre de 2002. Fernando L. Quaranta, agente fiscal.

S/C 22064 Dic. 3 Dic. 4
